



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0076

Ate, 16 ENE. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Enero del 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 31 de Enero del 2019;

Que, el señor CPC. EDGAR CIRO DÁVILA AYBAR - Gerente de Administración Tributaria de la Corporación Municipal, comunica y solicita se tomen las acciones administrativas necesarias a fin de encargar el Despacho de la Gerencia de Administración Tributaria, por motivos de salud en tanto se pueda reincorporar a sus deberes habituales;

Que, en ese contexto, la Alta Dirección del Corporativo señala que a fin de continuar el normal desarrollo y funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Corporación Municipal, a la señora Rosana Maribel Cubas Laban - Sub Gerente de la Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria, con retención de su cargo, en tanto dure la reincorporación del Titular;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR; a partir de la fecha, a la señora **ROSANA MARIBEL CUBAS LABAN - SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA**, con retención de su cargo, en las funciones del cargo de **GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**, en tanto dure la reincorporación del Titular; en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal, con conocimiento de la Funcionaria Encargada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. GINA YSOLA GALVEZ SALDAÑA
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR-ALEGRIA
ALCALDE